

**72.260/06. Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de la Asociación Malagueña para la Protección de la Vida Silvestre.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de fecha 17 de octubre de 2006, dictado por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, por el que se inicia el procedimiento de revocación de la condición de utilidad pública de la Asociación Malagueña para la Protección de la Vida Silvestre, de Málaga, inscrita en el Registro Autonómico de Asociaciones de la Junta de Andalucía con el número 821 de la sección primera, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Angeles González García.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**72.302/06. Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Talleres Eléctrico Ansite, Sociedad Limitada» concesión de dominio público.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 16 de diciembre de 2005, una concesión de dominio público a la entidad «Talleres Eléctrico Ansite, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.  
Destino: Reparaciones eléctricas navales e industriales.  
Superficie: 1.143 metros cuadrados.  
Plazo: 15 años.  
Tasa por ocupación de terreno: 9,045362 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 2006.—El Presidente Don Emilio Mayoral Fernández.

**72.428/06. Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Santander, Bilbao y Barcelona con hijuelas (VAC-108) T-207.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Viajes por Carretera, Sociedad Anónima (Viacar)», titular de la concesión citada, ha solicitado autorización para establecer una nueva parada en Lleida, a fin

de realizar tráfico entre esta población y otras ya autorizadas en el servicio.

Los interesados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-453, en horas de 9 a 14), en las Direcciones Generales de Transportes de la Diputación General de Aragón, del Gobierno de Cantabria y del Gobierno Vasco, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

**72.429/06. Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid y León con hijuelas (VAC-091) T-208.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Alianza Bus, Sociedad Limitada», titular de la concesión citada, ha solicitado autorización para establecer una nueva parada en Virgen del Camino (aeropuerto), a fin de realizar tráfico entre esta población y otras ya autorizadas en el servicio.

Los interesados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-453, en horas de 9 a 14), en la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León y en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

**72.515/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria de Información Pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de obras complementarias: Conexión del enlace de Reinosa sur con la zona industrial de Matamorosa. Clave del proyecto: 19-S-4950. Términos municipales de Reinosa y Campoo de Enmedio. Provincia de Cantabria.**

Por Resolución de fecha 6 de abril de 2004 de la Dirección General de Carreteras, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los diarios de Cantabria («El Diario Montañés» y «Alerta») y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayun-

tamientos de Reinosa y Campoo de Enmedio, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Reinosa. Lugar: Ayuntamiento de Reinosa. Día 18 de enero de 2007, de 10:15 a 11:00.

Término municipal: Campoo de Enmedio. Lugar: Ayuntamiento de Campoo de Enmedio. Día 18 de enero de 2007, de 11:30 a 14:00, y de 16:30 a 18:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Vargas, 53, 9.ª planta, 39071 Santander), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Santander, 14 de diciembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**72.301/06. Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de especialista.**

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica, de don Benjamín García González, expedido por el Ministerio de Educación, y cultura, el 31 de julio de 1996 e inscrito al n.º 1996170198 del registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 23 de enero de 2006.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**74.006/06. Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, «Tordesillas-Segovia», en las provincias de Valladolid y Segovia.**

Vistos los expedientes incoados en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación